

DECRETO ALCALDICIO N° 482

Casablanca, 9 FEB. 2012

VISTOS:

- 1.- La necesidad de llamar a propuesta pública para la "Adquisición de Materiales de Riego y Construcción Prodesal 2"
- 2.- Lo solicitado por Prodesal 2.
- 3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Llámese a propuesta pública para la ejecución del Proyecto "Adquisición de Materiales de Riego y Construcción Prodesal 2".
- II.- Apruébense las bases y demás antecedentes.
- III.- La fecha y hora de aclaraciones, presentación y apertura de las ofertas, serán fijadas por el Portal del Sistema de Contratación Pública.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MIGUEL MUJICA PIZARRO
Alcalde de Casablanca (s)

Distribución:
Alcaldía
Prodesal 2
Dir. Control
Jurídico